

# Linde mete presión a los bancos y vigilará que den crédito a las pymes

**CIRCULAR/** El Banco de España pide datos a las entidades para evaluar sus políticas de financiación a las pequeñas y medianas empresas. Deberán desvelar cada mes la evolución de los préstamos y el precio.

Gemma Martínez. Madrid

El Banco de España sostiene que el crédito debe fluir, ahora que el sector es más solvente y que la demanda de financiación puede aumentar con las mejores perspectivas económicas. Para comprobar que así sea, el supervisor realizará un seguimiento exhaustivo de las políticas crediticias de los bancos, sobre todo en relación a pequeñas y medianas empresas (pymes).

La institución dirigida por Luis María Linde ha sacado a consulta pública un proyecto de circular que modifica la información financiera, pública y reservada, de las entidades de crédito y datos sobre sus riesgos, entre otros aspectos. El texto pretende adaptar la regulación contable española para que sea más acorde a los reglamentos de la Unión Europea y a las normas internacionales de contabilidad.

El Banco de España aprovecha el cambio normativo para requerir a las entidades "información sobre la actividad de financiación a las pequeñas y medianas empresas y a las microempresas a efectos de poder evaluar las políticas de financiación para este tipo de entidades", según consta en el proyecto de circular.

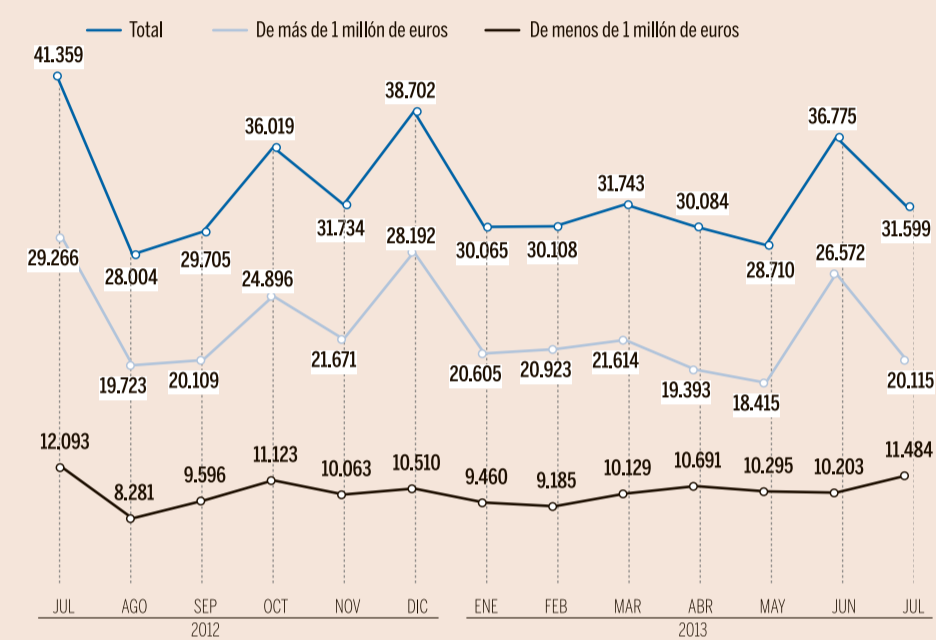
## Anexo

El texto introduce un anexo que deberán remitir al supervisor, mes a mes, con la información sobre nuevas operaciones de crédito formalizadas o recalificadas en el periodo. Los datos deberán diferenciarse entre sociedades no financieras y hogares. Dentro de las no financieras se desglosará, a su vez, entre grandes empresas, medianas, pequeñas y microempresas.

Para definir que es una pyme o una microempresa, el

## NUEVAS OPERACIONES DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

En millones de euros.



Fuente: BdE

Expansión

supervisor remite a una recomendación de la Comisión Europea de 2003.

El texto europeo establece que las empresas medianas son las que ocupan a menos de 250 personas y tienen un volumen de negocio anual que no excede los 50 millones de euros. Las pequeñas disponen de plantillas inferiores a 50 trabajadores y su facturación no supera los 10 millones. Por último, las microempresas cuentan con menos de diez empleados y sus ventas están por debajo de dos millones.

Los bancos deberán informar al supervisor mensualmente sobre los créditos nuevos, desglosando el número, el importe de dinero concedido y el tipo medio de interés. Además, tendrán que comunicar los préstamos que se hayan subrogado en el periodo, los que hayan renovado, los refinanciados y reestructura-

**Las entidades deben comunicar tanto los nuevos créditos como los subrogados y refinanciados**

**Estas operaciones se dividirán entre gran empresa, mediana, pequeña o microempresa**

**El supervisor adapta la normativa contable para hacerla acorde a la de la Unión Europea**

dos, y los renegociados. A su vez, han de comunicar los préstamos que están en mora o los subestándar (en riesgo).

El Banco de España vigilará especialmente toda esta información en el caso de las

pymes y las microempresas para ver si las entidades financieras están poniendo crédito a su disposición y en qué condiciones.

Al margen del tamaño, los bancos han de cumplimentar otro informe con el desglose del crédito por sectores de actividad.

Hasta ahora el Banco de España da información periódica de la evolución de los créditos a empresas distinguiendo entre si superan o no el millón de euros (ver gráfico).

## Garantías

El supervisor también aprovecha el proyecto de normativa para reclamar a las entidades "determinadas informaciones sobre las garantías reales recibidas". El objetivo del Banco de España en este caso es que sea más fácil calcular su "ponderación en la estimación de las necesidades de capital regulatorio".

## ¿Cuándo controla un banco a otro?

La circular tiene detalles complementarios relevantes, como un cambio en la definición de control y en los elementos que deben considerarse para determinar cuándo una entidad es dependiente de un grupo. Estas modificaciones pueden forzar a los grandes bancos españoles a realizar potenciales cambios en su composición. El texto fija que una entidad controla otra cuando puede "dirigir sus actividades relevantes", tiene derechos que puede usar para "influir en su rendimiento" o cuando "por su involucración está expuesta a rendimientos variables de la participada". Ahora la definición es más vaga: existe control cuando se dispone del poder para dirigir las políticas financieras y de explotación con el fin de lograr beneficios económicos.

El texto fija que al desvelar el crédito a la clientela por actividad se incluirá en el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales, cualquiera que sea su relación entre el principal del préstamo y el valor de la garantía real (conocido como *loan to value*).

## Calendario

La circular, que estará sometida a consulta pública hasta el próximo viernes 27 de septiembre, se aplicará, con carácter general, para los estados financieros del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2014. No obstante, en algunos casos concretos tendrá carácter retroactivo, desde el 1 de enero de 2013 o desde diciembre de ese mismo año.

## El Banco de España insiste en acudir 'en abierto' al Congreso

S. Arancibia. Madrid

El subgobernador del Banco de España, Fernando Restoy, comparece hoy, en su calidad de presidente del Frob, en el Congreso de los Diputados ante la subcomisión creada para estudiar la evolución de la crisis financiera y la marcha en el saneamiento de las entidades intervenidas o ayudadas. La subcomisión reduce prácticamente su actividad a estas comparecencias periódicas del subgobernador y celebra sus reuniones a puerta cerrada por decisión de la propia comisión.

Ello a pesar de que el Banco de España solicitó en la anterior ocasión y ahora que sea pública al no haber razón que justifique el secretismo.

## El Congreso se opone

Como demostración de esa voluntad de transparencia, el texto de la primera intervención de Restoy se difundió a través de la página de internet del banco y lo mismo se hará hoy, afirman fuentes oficiales de la entidad supervisora.

Las razones para hacerlo se refieren a que el banco entiende que dar cuenta de la actuación del Frob en los últimos meses no es un asunto confidencial entre otras cosas porque lo que hace es gestionar fondos públicos recibidos de la Unión Europea, que al menos en parte deberán acabar devolviendo los ciudadanos a través de sus impuestos, para proceder a la recapitalización de los bancos en dificultades e investigar si ha habido conductas irregulares por parte de los anteriores gestores de las entidades ayudadas.

La subcomisión, sin embargo, hizo oídos sordos a la primera petición y hoy también celebrará la reunión a puerta cerrada aun sabiendo que, inmediatamente, el contenido esencial de la misma será accesible para todo aquel que quiera consultarlo.

**Bankia completa el 83% de las salidas al margen del ERE**

**VENTAS** Bankia ha logrado 'salvar' cerca de 1.250 empleos de los 1.500 previstos (el 83%) con salidas consideradas (venta de sociedades) no traumáticas al margen de los 4.500 despidos contemplados en el ERE.

**El expediente de Catalunya: máximo de 2.395 personas**

**PAROS** Catalunya Banc, controlado por el Frob, comunicó ayer a los empleados que despedirá a un máximo de 2.395 personas. Los sindicatos han convocado paros para los días 13, 17 y 19 de septiembre.

**El BCE endurece sus condiciones de información**

**GARNATÍA** El Banco Central Europeo ha endurecido los requisitos de información a las entidades que utilizan titulizaciones de préstamos como garantía en sus operaciones con el instituto emisor.

**BMN registra 815 peticiones de despidos**

**ERE** BMN ha recibido 815 peticiones de adhesiones voluntarias al programa de suspensiones incluidas en el expediente de regulación de empleo (ERE) presentado por la entidad. Andalucía aglutina la mayor parte.

**Santander recibirá ofertas de clientes por sus inmuebles**

**CAMPAÑA** Altamira Santander, que comercializa y gestiona los activos inmobiliarios del Grupo, ha lanzado una nueva campaña que permitirá a los clientes proponer precios por las viviendas que les interesen.

**Altas necesidades de capital en Monte dei Paschi**

**INCERTIDUMBRE** Las elevadas necesidades de capital de la entidad italiana Monte dei Paschi, de 2.500 millones de euros, podría forzar al grupo financiero a su nacionalización, según Reuters.